

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican a los Generales que a continuación se relacionan:

General de División D. Alfredo Gárriga Paniagua.—Arabe.

General de Brigada de Infantería don Ramón Robles Pazos.—Francés.

General de Brigada de Ingenieros don Antonio Sarmiento León-Troya.—Inglés.

Madrid, 18 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 11 de la Orden de

24 de noviembre de 1953 (D. O. número 274), relativo al ingreso y permanencia en la Academia General Militar, se conceden estos beneficios a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

Don Francisco Echanove Zumárraga, como huérfano del comandante de Artillería D. Gabriel Echanove y Zabala, fallecido en Vitoria a consecuencia de enfermedad adquirida en campaña, el día 26 de febrero de 1937.

Don Mariano López Ruiz, como huérfano del capitán de Intendencia don Mariano López Mesonero, muerto en acción de guerra en el Alto de los Leones, el día 22 de julio de 1936.

Don Eustaquio Miguelez Seco, como huérfano del sargento de Infantería D. Eustaquio Miguelez Miguelez, muerto en acción de guerra en el frente de Castellón, el día 2 de junio de 1938.

Don Eleuterio Teso Ballesteros, como huérfano del sargento de Infantería D. Eleuterio Teso Romero, muerto en acción de guerra en el frente de León, el día 12 de octubre de 1937.

Don Alejandro Castillo Roldán, como huérfano del cabo de la Guardia Civil Alejandro Castillo Martínez, muerto en acción de guerra en Camarasa (Lérida), el día 18 de mayo de 1938.

Don Isidro Rubio Fernández, como huérfano del soldado de Infantería Ángel Rubio Puente, muerto en acción de guerra en el frente de Teruel, el día 25 de junio de 1938.

Don Demetrio Recio Prádanos, como huérfano del guardia civil Demetrio Recio Rodríguez, muerto en acción de guerra en el frente de Guipúzcoa, el día 19 de agosto de 1938.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, existente en la Academia General Militar.

Esta vacante podrá ser solicitada por los de dicho empleo del Cuerpo o diplomados de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas,

profesor jefe del primer Grupo, del de Prácticas y de la Agrupación Táctica, existente en la Academia Militar de Suboficiales.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las citadas disposiciones y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de marzo de 1954

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección correspondientes a la plantilla del Grupo de Mando de Armas de la Escala activa de Infantería, anunciatas por Orden de 9 de enero de 1954 (D. O. núm. 8), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de dicha Arma y Escala, pertenecientes al citado Grupo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.) don Miguel Moya Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Alfonso López de Santiago, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis Iglesias Méndez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Más Rivera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Otro, D. José Rojas Sans, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Capitán de Infantería (E. A.) don Abraham Molgado Murillo, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Al Tercio Alejandro Farneso, 4 de La Legión

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Agustín Sánchez Ruiz, del

Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Capitán de Infantería (E. A.) don Julián Díaz López, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. José Beltrán del Castillo, del Regimiento de Infantería Álava núm. 22.

Otro, D. Vicente Romero Bernardo, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Otro, D. Pascual Villar Almadén, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Arcadio Vilela Ramudo, a mis órdenes en Marruecos.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Lladó Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Martín Sáenz de Santa María, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Velázquez Sansinena, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5

Comandante de Infantería (Escala activa) (Diplomado de Estado Mayor) don Alberto Barrio Balán, en comisión en el Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Capitán de Infantería (E. A.) don Amador Puente Vega, del Batallón Disciplinario.

Otro, D. Francisco Lisbona Molina, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Hilario Castillo Lázaro, a mis órdenes en Marruecos.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis Cuervo Pita, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Bernal del Canto, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 13.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 3

Capitán de Infantería (E. A.) don José Prieto del Olmo, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José Lara Muñoz, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 13 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de enero de 1954 (D. O. núm. 20), para cubrir una vacante de capitán de cualquier Arma, existente en la Escuela Superior del Ejército, se destina al capitán de Infantería (E. A.) don Joaquín Huergo Colunga, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasan destinados en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Agrupación de Melillas los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en las Unidades que también se indican quedan en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de setiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Capitán de Infantería (E. A.) don Tomás Cereceda Villanueva, del Servicio de Intervenciones del Protectorado de España en Marruecos.

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Calero Valverde, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Madrid, 13 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se otorga, al jefe y oficiales del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4 que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Ramón Gil Cánovas, de segunda clase.

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Miguel Sarasa, de primera clase.

D. Juan Cueto Narváez, de
nra clase.
adrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

omo comprendido en el Decreto
15 de julio de 1948 (D. O. núme-
ro 162) y en las condiciones que de-
mina el apartado b) del artículo
mero del mismo, se concede la
Cruz de primera clase del Mérito
Militar, con distintivo blanco, pen-
sionada con el 10 por 100 del suel-
do de su actual empleo, a partir de
febrero de 1954, al capitán de
Infantería (E. A.) don Carlos Divi-
nit, del Regimiento Cazadores de
Montaña núm. 4).

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el aparta-
do a) del artículo primero del Decre-
to de 31 de enero de 1945 (D. O. nú-
mero 73), se concede la Cruz de
nra clase del Mérito Militar, con
distintivo blanco, al teniente de In-
fantería (E. A.) don Antonio de la
cruz Alonso, del Grupo de Fuerzas
Regulares Indígenas Infantería Al-
bacemas núm. 5.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el aparta-
do a) del artículo primero del Decre-
to de 15 de julio de 1948 (D. O. nú-
mero 162), se concede la Cruz de pri-
mera clase del Mérito Militar, con
distintivo blanco, al brigada de In-
fantería del Regimiento Cazadores
de Montaña n.º 4, D. Segundo Sanz
Vante, quedando sin efecto la con-
cedida por Orden de 9 de marzo de
1949 (D. O. núm. 59).

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el aparta-
do a) del artículo primero del Decre-
to de 15 de julio de 1948 (D. O. nú-
mero 162), se concede la Cruz de
nra clase del Mérito Militar,
con distintivo blanco, a los subofi-
ciales que a continuación se re-
lacionan:

Caballero suboficial cadete (sar-
gento de Infantería) D. Abelardo
Carrascal Carrascal, de la Academia
Militar de Suboficiales.

Sargento de Infantería D. Julián

López Sanjuán, del Regimiento Ca-
zadores de Montaña núm. 6.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto
de 15 de julio de 1948 (D. O. núme-
ro 162) y en las condiciones que de-
termina el apartado c) del art. 1º
del mismo, se eleva al 20 por 100 del
sueldo de sus actuales empleos la pen-
sión anexa a la Cruz del Mérito Mi-
litar, con distintivo blanco, a partir
de las fechas que se citan, concedida
por las Ordenes que se consignan, a
los suboficiales del Regimiento Ca-
zadores de Montaña núm. 4 que a con-
tinuación se relacionan.

A partir de 1 de diciembre de 1953

Sargento de Infantería D. Jesús
Charles García. Anexa a la concedida
por Orden de 25 de febrero de 1952
(D. O. núm. 50).

A partir de 1 de febrero de 1954

Sargento de Infantería D. Zacarias
González Sanz. Anexa a la concedida
por Orden de 25 de febrero de 1952
(D. O. núm. 50).

Otro, D. Antonio Alcober Berges.
Anexa a la concedida por Orden de 25
de febrero de 1952 (D. O. núm. 50).
Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto
de 15 de julio de 1948 (D. O. núme-
ro 162) y en las condiciones que de-
termina el apartado b) del artículo
primero del mismo, se concede la
Cruz de primera clase del Mérito
Militar, con distintivo blanco, pen-
sionada con el 10 por 100 del suel-
do de su actual empleo, a partir de
1 de abril de 1953, al sargento de
Infantería D. Julián López Sanjuán,
del Regimiento Cazadores de Mon-
taña núm. 6.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por cesar a petición propia en la
situación de disponible voluntario
en que se encontraba en la 9.ª Re-
gión Militar, plaza de Granada, el
capitán de Infantería de la Escala
activa, Grupo de Mando de Armas,
don Rafael Soler Bonor, pasa a la

dé disponible forzoso, con residen-
cia en la misma Región y plaza.
Madrid, 13 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agru-
pación Temporal Militar para Ser-
vicios Civiles por Orden de la Pre-
siderencia del Gobierno de 23 de fe-
brero de 1954 («B. O. del Estado» nú-
mero 69), a los oficiales auxiliares de
Infantería que a continuación se
relacionan, causan baja en la Es-
cala profesional y alta en la de com-
plemento, quedando en la situación
de reemplazo voluntario que señala
el apartado c) del artículo 17 de la
Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. nú-
mero 162), con residencia en la lo-
calidad que a cada uno se le se-
ñala.

Teniente auxiliar de Infantería don
Marcelino Carrascal Ramos, del Re-
gimiento de Infantería Simancas nú-
mero 4, en Zamora.

Otro, D. José Francisco Carpintero,
del Grupo de Automóviles del
Cuerpo de Ejército VII (Destaca-
miento de Oviedo), en Madrid.

Otro, D. Angel Labadia Robles, de
disponible forzoso en la 2.ª Región
Militar (Huelva), en la citada plaza.

Otro, D. Emilio Martínez Fernández,
de disponible forzoso en la 6.ª
Región Militar y en comisión en el
Regimiento Cazadores de Montaña
número 8, en Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber sido declarado inútil
total por el Tribunal Médico Mi-
litar de la plaza de Tetuán, causa
baja en el Ejército el cabo Enrique
Goiti Valles, del Grupo de Fuerzas
Regulares de Infantería Tetuán nú-
mero 1, al cual, por el Consejo Su-
premo de Justicia Militar se le se-
ñalará la pensión que pudiera co-
rrespondérle, previa propuesta re-
glamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de
la Ley de 23 de junio de 1941. («Co-

lección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Adela de la Fuente Gimeno, al teniente de Caballería (E. A.) don Plácido García Martín, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Madrid, 18 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Bajas

Por habersele adjudicado con carácter definitivo, según Orden de 23 de febrero de 1954 (D. O. núm. 54), el destino civil que en dicha Orden se cita, y en cumplimiento a quanto dispone el artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), causa baja en el Ejército el cabo primero Jesús Moleres Leoz, del Regimiento de Artillería número 63.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, que aspiran a ocuparlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal); deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1953,

(D. O. núm. 186), y para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección en la Academia Militar de Suboficiales, pasa destinado a dicha Academia el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. José Bermúdez Virella, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error en la antigüedad asignada al alférez eventual de complemento del Arma de Ingenieros, don Fernando Fernández de Arellano y Suárez Inclán, destinado con carácter forzoso al Regimiento de Ingenieros de Ejército por O. C. de 19 de febrero último (D. O. número 49), queda sin efecto el destino asignado a dicho oficial, siendo destinado con carácter voluntario al Regimiento de Transmisiones de Ejército, que por su verdadera antigüedad le hubiera correspondido.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

He dispuesto que el cabo Mercedes Díaz-Salazar y García-Consuegra, del Regimiento de Zapadores núm. 4, cause baja en dicho Cuerpo y pase destinado al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar de la Puerta Sarmiento al comandante de Ingenieros de la Escala activa D. Fermín Casado Cepeda, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede li-

cencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Barjau Robert al capitán de Ingenieros de la Escala activa D. Adolfo Oñate Cid, destinado como alumno en la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1954, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria, D. Leandro Gracia Tejedor, con destino en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Paloma Barris Armet, al capitán de Ingenieros, en situación de reserva, D. Joaquín Coll Dezcállar, con domicilio en Barcelona.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Brigada de Ingenieros D. Pedro Villarreal Fortea, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, fijando su residencia en Barcelona.

Otro, D. Marcial Alvarez López, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Cresencio Nieto Barrigón, del Grupo de Transmisiones de la

isión de Caballería, en Madrid. Sargento de Ingenieros D. Hermilio Ortega Domínguez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, en Burgos.

Otro, D. Teodoro García Ruipérez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en Madrid.

Otro, D. Antonio Prieto Saiz, del Tercio Mixto de Ingenieros número 1, París (Francia), percibiendo sus haberes por la Pagaduría Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Miguel López Pérez, del Tercio Mixto de Ingenieros número 2, en Inca (Baleares).

Otro, D. José González Cartaya, de la 71 Escuadrilla de Transmisiones del Ejército del Aire, en Caracas (Venezuela), percibiendo sus haberes por la Pagaduría Militar de la Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Hernández Martínez, de la Compañía de Transmisiones del Batallón del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento**Ascensos**

Por hallarse comprendido en el apartado tercero del apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada en Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento del Cuerpo de Ingenieros, con antigüedad de 15 de diciembre de 1953, al sargento de complemento D. Antonio Lucas Raya, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN**Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil, de la cual se halla en posesión el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Camilo Rambaud Portusach, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

GUARDIA CIVIL**Condecoraciones**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Cruz Roja Española, de la cual se halla en posesión, al sargento de la Guardia Civil D. Carlos Villa Reimundez, con destino en el 40 Tercio de dicho Cuerpo.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA**Ingresos**

Como resultado del expediente instruido con arreglo al artículo 7.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, se le desestima su pase a Mutilado Permanente B, continuando como tal mutilado útil, si bien solamente apto para servicios burocráticos, al personal relacionado a continuación.

Capitán de Artillería D. Benito de Castro Bocos.

Guardia civil D. Máximo Pardo Franco.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURÍDICO MILITAR**Idiomas**

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican a los jefes del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel auditor (E. A.) don Eduardo de No Louis, Francés.

Otro, D. Orcencio Millaruelo Clemente, Inglés.

Comandante auditor (E. A.) don Ricardo Ruiz Larrea, Inglés.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Edades

Comprobado documentalmente que el capitán auditor de la Escala ac-

tiva del Cuerpo Jurídico Militar don Virgilio Peña Peña, con destino en la Fiscalía Jurídica Militar de la 7.ª Región, nació el día 8 de julio de 1924, y no el día 8 de junio del mismo año que figura en su documentación, se rectifica dicha fecha en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificar las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado y figurar en lo sucesivo que ha nacido el día 8 de julio de 1924, antes mencionado.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCIÓN**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 25 de febrero de 1954 (D. O. núm. 48), pasan destinados a los Servicios que se indican los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante interventor D. Antonio Muñoz Sánchez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la Intervención General del Ejército.

Otro, D. José Alba Quintana, de la Intervención de los Servicios de la plaza de Alcalá de Henares, a la Intervención de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Francisco Sanz de Andino Meleiro, de la Intervención de los Servicios de Posiciones Ceuta-Tetuán, a la Intervención de los Servicios de la Plaza de Tetuán.

Capitán interventor D. Francisco Villén Roldán, de la Intervención del Sanatorio Militar de Ronda, a la Intervención de los Servicios de la Plaza de Jerez y Puerto de Santa María.

FORZOSOS

Comandante interventor D. José de la Vega Cañadas, de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a la Intervención de los Servicios de la Plaza de Villa Sanjurjo.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Destinos

Cesa en la comisión que desempeña en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8 el capitán médico don Félix Muñoz Mañanes, quien se incorporará a su destino de plantilla del Regimiento de Zapadores núm. 8.

Pasa destinado a la mencionada Agrupación de Sanidad en comisión, sin dietas y sin pérdida de su destino de plantilla, el capitán médico don Juan Cánales Riego, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al comandante farmacéutico D. Luis Rodríguez Sánchez, de la Farmacia Central de la 7.^a Región Militar, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de marzo de 1954.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Pedro Giménez Almarza, de la Farmacia Militar de Salamanca, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante, a percibir en 1 de febrero de 1954.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Por haberse padecido error en la publicación de la Orden de 10 de marzo actual (D. O. núm. 60), dando ingreso antes de tiempo en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Farmacia don Diego Clavero López, cuyo destino civil adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de

febrero de 1954 («B. O. del E.» número 57) tiene todavía carácter provisional, en espera de adquirirlo definitivo cuando así se disponga, queda sin efecto el cambio de Escala de la Orden de referencia.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Bajas

Por haber cumplido la responsabilidad militar que dispone la Orden de 27 de diciembre de 1919 («C. L.» número 489), causa baja en la Escala de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar el teniente farmacéutico de complemento D. Jesús Cuesta Guatiérrez, con destino en la Farmacia de la Comandancia General de Melilla, pasando a la situación de licenciado absoluto.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona:

Comandante capellán D. Julio Matéo Mamblona, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Capitán capellán D. Sebastián Balaguer Balaguer, del Regimiento de Artillería núm. 19, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Lázaro Martínez de Mendizur y Fernández de Retana, del Regimiento de Artillería núm. 25, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Teniente capellán D. Elicio Santos Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de coronel de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal); deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos, con residencia en Ceuta, el comandante de Oficinas Militares (E. A.) D. Antonio Berzueto Lloret, cesando en la de reemplazo por enfermo que le fué concedida por Orden de 31 de julio de 1953 (D. O. OFICIAL núm. 171).

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 9.^a Región Militar, con residencia en Motril (Granada), el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Diego Rodríguez Maldonado, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 30 de septiembre de 1948.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con dama Carmen Ruiz Luna, al teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. José Martín Vicente,

situación de disponible forzoso en 1.^a Región Militar.
Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se romueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 7 de marzo de 1954, al capitán director músico del Regimiento de Infantería Tarazona núm. 43, D. Félix Andrés Galíaz (E. A.), continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se romueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 7 de marzo de 1954, al teniente director músico del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, D. José Facundo Vázquez (E. A.), continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de directores músicos que a continuación se relacionan, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes se cursadas por conducto reglamentario, debiendo tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Recalutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Regimientos de Infantería

Mallorca núm. 13, Castilla núm. 16, País Vasco núm. 19, Guadalajara núm. 20, Álava núm. 22, Nápoles núm. 24, Badajoz núm. 26, Granada núm. 34, Toledo núm. 35, Ordenes Militares núm. 37, Mahón núm. 46, Teruel núm. 48, África núm. 53, Ceuta núm. 54.

Regimientos de Cazadores de Montaña

Números 2, 4 y 6.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de marzo de 1954, el brigada músico del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, D. Heriberto Morera Torres, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

C. A. S. E.**Recompensas**

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.^o del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, a partir de 1 de febrero de 1954, al maestro ajustador D. José Medina Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Recompensas**

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.^o del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se citan, a los suboficiales del Regimiento Cazadores de Montaña número 4 que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de noviembre de 1953

Brigada de Infantería D. Segundo Sanz Iriarte.

Sargento de Infantería D. Julián Burdalo Reviriego.

A partir de 1 de diciembre de 1953.

Sargento músico D. Antonio Corbas Muñoz.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.^o del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4 que a continuación se expresan.

Practicante de segunda D. Manuel Montero González.

Sargento de Infantería D. José Pérez Callizo.

Otro, D. Domingo Arellano Aguilar.

Otro, D. Mario Cristóbal Latorre.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 932 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas, sargentos y cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar**VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. José María Valles Foradada y termina con el policía armado Gaspar Oliver Antón, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del referido Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 1954.—El General Secretario, Roberto White Santiago.

RELACION QUE SE CITA

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que es corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes.	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don José María Vallés Foradada	Coronel..	Infantería	Retirado	2.931,25	1	diciembre	1952	Huesca	Huesca (a, b)		
Don Antonio Blázquez Jiménez	Idem..	Idem..	Idem..	2.931,25	1	enero	1952	Madrid	J. G. Dda. (a, b)		
Don Antonio Díaz Escribano	Idem..	Idem..	Idem..	2.850,0	1	abril	1952	Madrid	J. G. Dda. (a, b)		
Don José Tántalo Santamaría	Caballería	Idem..	Idem..	3.003,75	1	marzo	1952	St.º C. de T. I.nerife (a, b)			
Don José Bujalance Fries	G. Civil	Idem..	Idem..	3.175,00	1	febrero	1952	Granada	Granada (a, b)		
Don Eugenio Ruiz-Miguel	Cor. médico..	S. M.	Idem..	2.931,25	1	diciembre	1952	Zaragoza	Zaragoza (a, b)		
Don Ramón Jiménez Muñoz	Idem..	Idem..	Idem..	2.768,75	1	abril	1952	Granada	Granada (a)	2-3-954 (D. O. 52)..	
Don Fernando Sartorius y Díaz de Mendoza	Cap. navío..	Armada	Idem..	3.012,50	1	noviembre	1952	Madrid	D. G. Deuda (a)	29-9-953 (D. O. M.º 224).	
Don Pío Tarín Luque	Coronel..	O. M.	Idem..	3.240,00	1	marzo	1952	Granada	Granada (c)	1-3-954 (D. O. 51).	
Don Antonio Díez Martín	Cor. capellán	Eclesiástico	Idem..	2.833,74	1	febrero	1952	S. Sebastián	Ciupúzcoa (c)	19-1-954 (D. O. 16).	
Don Ambrosio Ortiz Cermeño	Cor. honorif.	Intendencia	Idem..	2.996,22	1	diciembre	1952	Murcia (C)	Murcia (C)	30-11-953 (D. O. 271).	
Don Tomás Sánchez del Pozo y de España	Idem..	Intervención	Idem..	2.996,22	1	diciembre	1952	Barcelona	Barcelona (c)	3-12-953 (D. O. 274).	
Don Mateo Nebot Antig	Cor. cap. honorífico ..	Eclesiástico	Idem..	2.833,74	1	noviembre	1952	Palma	Palma (c)	22-10-953 (D. O. 239).	
Don Juan Fernández Espinazo	te. coronel.	O. M.	Idem..	2.856,25	1	noviembre	1952	Madrid	J. G. Dda. (c, b)		
Don José Gutiérrez Gilabert	Idem..	Idem..	Idem..	2.775,00	1	marzo	1952	Cádiz	Cádiz (c)	27-2-954 (D. O. 49).	
Don Manuel Blanco Bossio	Subinsp. 2. ^a	Equipación	Idem..	2.775,00	1	enero	1952	Valencia	Valencia (c, b)		
Don Mariano Briones Marzana	Comandante	Infantería	Idem..	2.436,25	1	agosto	1952	Almería	Almería (c, b)		
Don Miguel Aragues Mendiara	Idem..	Idem..	Idem..	2.436,25	1	julio	1952	Huesca	Huesca (c, b)		
Don Francisco Camps Fuxá	Idem..	Idem..	Idem..	2.436,25	1	agosto	1952	Cáceres	Cáceres (c, b)		
Don Manuel Marín Blázquez	Idem..	Idem..	Idem..	2.436,25	1	mayo	1952	Palma	Paleares (c, b)		
Don Eduardo Martínez Alvarez Valcárcel	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	marzo	1952	Cádiz	Cádiz (c)	24-2-954 (D. O. 47).	
Don Sebastián Giralde Fernández	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	febrero	1952	La Coruña	La Coruña (c)	27-1-954 (D. O. 24)	
Don Melchor Zarauza Bermúdez	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	febrero	1952	Santander	Santander (c)	8-1-954 (D. O. 7).	
Don Santiago Ruesga Pasaray	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	febrero	1952	Melilla	Melilla (c)	27-1-954 (D. O. 24).	
Don Francisco Luque Alba	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	enero	1952	Córdoba	Córdoba (c)	4-1-954 (D. O. 5).	
Don Valeriano García García	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	enero	1952	Málaga	Málaga (c)	28-12-953 (D. O. 293).	
Don Victoriano Pardo González	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	noviembre	1952	La Coruña	La Coruña (c, b)		
Don Adrián Domínguez Otarola	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	noviembre	1952	Cádiz	Cádiz (c, b)		
Don Emilio Cristóbal Monte	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	septiembre	1952	Bilbao	Vizcaya (c, b)		
Don Francisco Espino Heras	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	mayo	1952	Barcelona	Barcelona (c, b)		
Don Felipe Díaz Herrero	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	enero	1952	Alicante	Alicante (c, b)		
Don Alejandro Martínez La Heras	Idem..	Idem..	Idem..	2.273,75	1	marzo	1952	Murcia	Murcia (c)	2-3-954 (D. O. 52).	
Don Florencio Cárpato Mansill	Idem..	Idem..	Idem..	2.273,75	1	marzo	1952	Olivenza	Badajoz (c)	24-2-954 (D. O. 47).	
Don Ramón Guillén Feria	Idem..	Idem..	Idem..	2.273,75	1	enero	1952	Zoñ.	Málaga (c)	19-12-953 (D. O. 288).	
Don Severino Daniel Lois	Idem..	Idem..	Idem..	2.192,50	1	abril	1952	Pontevedra	Pontevedra (c, b)		
Don Antonio Martínez Sabater	Idem..	Idem..	Idem..	2.517,50	1	enero	1952	Madrid	D. G. Deuda (c)	4-12-953 (D. O. 277).	
Don Mariano Gallego Luengo	Idem..	Idem..	Idem..	2.355,00	1	marzo	1952	Zaragoza	Zaragoza (c)	15-2-954 (D. O. 40).	

19 de marzo de 1954

D. O. n.º 65

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Varo Gómez	Comandante	Caballería	Retirado	2.355,00	1	marzo	1954	Melilla	Melilla (c)	22-2-954 (D. O. 47).
Don Bartolomé Molina Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	febrero	1954	La Rambla	Córdoba (c)	18-1-954 (D. O. 15).
Don Manuel Calduch Legido	Artillería	Idem.	Idem.	2.517,50	1	marzo	1954	Barcelona	Barcelona (c)	22-2-954 (D. O. 47).
Don José Sáenz Echegoyan	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	diciembre	1953	Espartinas	Sevilla (c, b)	
Don Pascual Veliz García	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	junio	1953	La Coruña	La Coruña (c, b)	
Don Julián Pérez Carrillo	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	marzo	1954	Toledo	Toledo (c)	22-2-954 (D. O. 47).
Don José Navarro Navarro	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	octubre	1953	Jaca	Huesca (c, b)	
Don Antonio Toro Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	octubre	1953	Jerez la F.	J. Frontera (c)	2-10-953 (D. O. 223).
Don Angel Diaz-Otero Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	octubre	1952	Valencia	Valencia (c, b)	
Don Moisés Lasa Palacios	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	febrero	1954	Burgos	Burgos (c)	28-1-954 (D. O. 24).
Don Domingo González Falcón	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	noviembre	1953	St. C. de T.	Tenerife (c, b)	
Don Antonio Sanabria Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	septiembre	1953	Ceuta	Ceuta (c, b)	
Don Juan Ríos Cortijo	Ingenieros	Idem.	Idem.	2.355,00	1	julio	1953	Cáceres	Cáceres (c, b)	
Don Mariano López Guillén	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	mayo	1953	Madrid	D. G. Dda. (c, b)	
Don Antonio Lage Sam Miguel	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	marzo	1952	Madrid	D. G. Dda. (c, b)	
Don José María Ruiz Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	2.192,50	1	diciembre	1953	Zaragoza	Zaragoza (c, b)	
Don Carlos García Rica	O. M.	Idem.	Idem.	2.517,50	1	marzo	1954	Madrid	D. G. Deuda (c)	2-3-954 (D. O. 52).
Don Néstor Martínez Hernández	Comte. Dtor	Mús. Mltres	Idem.	2.436,25	1	marzo	1954	Valencia	Valencia (c)	1-3-954 (D. O. 51).
Don Francisco Labordera Diego	Capitán	Ingenieros	Idem.	1.873,11	1	diciembre	1953	Barcelona	Barcelona (c, b)	
Don Eladio Sánchez Ramos	Idem.	3. Civil	Idem.	1.710,63	1	febrero	1954	Madrid	D. G. Déuda (c)	2-1-954 (D. O. 4).
Don Jesús Díaz Suárez	Idem.	Idem.	Idem.	1.710,63	1	marzo	1952	Alicante	Alicante (c, b)	
Don Casimiro Vicente Garrefas	Idem.	Idem.	Idem.	1.710,63	1	febrero	1952	Zamora	Zamora (c, b)	
Don Ernesto Repollés Palencia	Idem.	S. M.	Idem.	2.116,86	1	diciembre	1953	Zaragoza	Zaragoza (c, b)	
Don Guillermo Fernández Abeira	Idem.	Idem.	Idem.	2.116,86	1	julio	1953	Barcelona	Barcelona (c, b)	
Don Clemente Fumanal Morera	Idem.	Idem.	Idem.	2.035,62	1	diciembre	1952	Huesca	Huesca (c, b)	
Don Joaquín Bolafios Basabe	Idem.	3. M.	Idem.	2.279,37	1	marzo	1954	Madrid	D. G. Deuda (c)	24-2-954 (D. O. 47).
Don Severino Gómez Serón	Idem.	Idem.	Idem.	2.279,37	1	febrero	1954	Valladolid	Valladolid (c)	11-1-954 (D. O. 9).
Don Angel Martínez Sánchez	Cap. aux.	Arm. y C.	Idem.	2.532,63	1	enero	1954	Oviedo	Oviedo (c)	15-12-953 (D. O. 283).
Don Juan Parra Jerez	Teniente	Legión	Idem.	1.901,87	1	marzo	1954	Ceuta	Ceuta (c, b)	15-2-954 (D. O. 40).
Don Andrés Solís Miguel	Férez	Picador	Idem.	1.983,12	1	diciembre	1953	Toledo	Toledo (c)	1-12-953 (D. O. 273).
Don José Benítez Sánchez	Vec. mayor	Vrmada	Idem.	2.145,61	1	febrero	1952	Palma	Baleares (c, b)	
Don Manuel Medina López	Idem.	Idem.	Idem.	2.064,36	1	mayo	1954	Cádiz	Cádiz (c)	9-11-953 (D. O. M. 256).
Don José Fraga Montero	Idem.	Idem.	Idem.	2.047,50	1	septiembre	1951	Cádiz	Cádiz (c, b)	
Don José Maciñano Zamora	Idem.	Idem.	Idem.	1.983,12	1	marzo	1954	El F. del C.	La Coruña (c)	9-11-953 (D. O. M. 256).
Don Blas Vivancos Serrano	Ecrib. mayor	Idem.	Idem.	2.025,00	1	septiembre	1951	Madrid	D. G. Dda. (c, b)	
Sidi Abdeslam Ben Hamed Kadur, núm. 1.766	Of. mro 1. ^a	Infantería	Idem.	1.593,13	1	abril	1952	Melilla	Melilla (c, b, d)	
Don Francisco Laso de la Vega	Pte. 1. ^a Patr.	Cia. Mar.	Idem.	1.983,12	1	febrero	1954	V. Hasanjurjo	Melilla (c)	27-1-954 (D. O. 24).
Don Juan Castells de Santiago	Or. médico	S. M.	Idem.	2.745,00	1	noviembre	1953	Mádrid	D. G. Dda. (c, b)	
Don Luis Ramos Díaz de Villa	Comandante	G. Civil	Idem.	2.185,00	1	febrero	1954	Málaga	Málaga (c)	5-1-954 (D. O. 4).
Don Francisco Jiménez Gil	Capitán	Infantería	Idem.	899,97	1	enero	1944	Zaragoza	Zaragoza (f, b)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirse			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Manuel Sarazá Murcia	Capitán	Infantería	Retirado	825,00	1	enero	1944	Córdoba	Córdoba (g, b)		
Don Rafael Nicolás Ordóñez	Idem.	Artillería	Idem..	1.946,86	1	diciembre	1953	Mahón	Baleares (e)	28-11-1953 (D. O. 270).	
Don Fidel Diego Fernando	Idem.	G. Civil	Idem..	1.703,11	1	mayo	1952	Madrid	D. G. Dda. (é, b)		
Don Fermín Yurre Bedia	Cap. Intend.	Aire	Idem..	1.540,61	1	octubre	1952	Burgos	Burgos (e, b)		
Don Angel Ovejero Herrero	Tte. aux.	Infantería	Idem..	1.339,17	1	noviembre	1953	Santander	Santander (e, b, d, j)		
Don José Pérez Bernal	Teniente	Caballería	Idem..	675,00	1	enero	1944	Árjonilla	Aén (f, b)		
Don Manuel Becerra Rosado	Idem.	Remonta	Idem..	1.555,6	1	febrero	1954	Jerez la F.	J. Frontera (e)	13-1-1954 (D. O. 11).	
Don José Soto Rojas	Tte. coronel	Infantería	Idem..	2.678,75	1	abril	1952	Bilbao	Vizcaya (b)		
Don Francisco Velasco Hornero	Idem.	Ing. Aer.	Idem..	1.180,0	1	mayo	1952	Madrid	D. G. Deuda (d)	4-4-1952 (D. O. A. 42).	
Don Jesús Briones Sáenz de Tejada	Comandante	Idem..	Idem..	1.237,99	1	enero	1951	Barcelona	Barcelona	7-12-1953 (B. O. A. 139).	
Don José Campoy Martínez	Idem.	Infantería	Idem..	1.982,5	1	marzo	1951	Badajoz	Badajoz (b)		
Don Francisco Aznar Iriarte	Idem.	G. Civil	Idem..	789,71	1	octubre	1951	Zaragoza	Zaragoza	16-9-1953 (D. O. 210).	
Don Manuel Pérez Torres	Idem.	Veterinaria	Idem..	1.830,00	1	octubre	1951	Palencia	Palencia	3-9-1951 (D. O. 198).	
Don Rafael Barroso Pando	Tte. navio	Res. Naval	Idem..	1.076,25	1	julio	1951	Sevilla	Sevilla (b)		
Don Justo Rafael Melgarres	Capitán	Infantería	Idem..	1.575,0	23	diciembre	1951	Madrid	D. G. Deuda (b)		
Don Manuel García Manzano	Idem..	O. M.	Idem..	2.183,12	1	octubre	1951	Velilla	Velilla (b)		
Don Doroteo Navas Sánchez	Idem..	P. Armada	Idem..	1.655,6	1	marzo	1951	Melilla	Melilla (b)		
Don Valentín Velasco Farinas	Idem..	Idem..	Idem..	1.655,62	1	marzo	1951	Cáceres	Cáceres (b)		
Sidi Benayxa Ben Al-Lal, número 217	O. moro 1 ^a	Infantería	Idem..	1.288,3	1	octubre	1951	León	León (b)		
Don Angel Asensio Santos	Teniente	G. Civil	Idem..	1.253,15	1	abril	1953	Larache	Larache	23-9-1953 (D. O. 220).	
Don Isidoro Gómez del Campo Ramírez	Idem..	Veterinaria	Idem..	825,00	4	abril	1942	Madrid	D. G. Deuda	21-8-1941 (D. O. 186).	
Don Manuel Moldes Iglesias	Idem..	Honorario	Pensionado	500,00	1	junio	1943	Cangas	Vigo		
Don Manuel Pérez Romano	Idem..	Idem..	Idem..	500,00	1	junio	1945	Sta. Eugenia	Pontevedra		
Don José Antonio Brión Lojo	Idem..	Idem..	Idem..	500,00	1	junio	1945	Pontevedra	Idem		
Don Luis Santamaría Crugeira	Idem..	Idem..	Idem..	500,00	1	junio	1945	Pontevedra	Idem		
Don José Manuel Sañías Ma	Idem..	Idem..	Idem..	500,00	1	julio	1945	La Coruña	La Coruña		
Don Felipe Luque Aguilar	Alférez	Paradista	Retirado	1.724,3	1	marzo	1951	Jerez la F.	J. de la Frontera	13-2-1954 (D. O. 40).	
Don Fulgencio Ros Ruiz	Mec. mayor	Armada	Idem..	2.049,3	1	diciembre	1951	Cartagena	Cartagena (b)		
Don José Rodríguez Sánchez	Idem..	Idem..	Idem..	1.912,73	1	octubre	1951	Cartagena	Cartagena (b)		
Don Cayetano Limón Infantes	Idem..	Idem..	Idem..	1.886,8	1	abril	1951	Las Palmas	Las Palmas (b, d)		
Don Celestino García Castaño	Sanit. mayor	Idem..	Idem..	2.130,6	1	mayo	1951	Cádiz	Cádiz (b)		
Don José de las Casas Escudier	C. may. pt.	Idem..	Idem..	1.968,12	1	abril	1951	Cádiz	Cádiz (b)		
Don Rosendo García Cobelo	Auxiliar 1 ^a	C A S T A	Idem..	1.949,37	1	enero	1952	E. F. del C.	El Ferrol	8-10-1952 (D. O. M. 231).	
Don Pedro Díaz Ortiz	Auxiliar 2 ^a	Idem..	Idem..	1.949,37	1	junio	1954	Cartagena	Cartagena	2-12-1953 (D. O. M. 276).	
Don Francisco Soler Martínez	Sgt. fog.	Armada	Idem..	1.234,37	1	febrero	1954	Cartagena	Cartagena	24-11-1953 (D. O. M. 267).	
Don Silverio Ares López	Idem..	Idem..	Idem..	983,12	1	julio	1953	E. F. del C.	El Ferrol (b)		
Doña Amparo Sánchez Martínez	Aux. Lab.	C. A. S. E	Idem..	635,00	1	diciembre	1951	Madrid	D. G. Deuda	28-11-1953 (D. O. 271).	
Don Isidoro Vara Galindo	Mt.º armero	Idem..	Idem..	2.146,86	1	marzo	1951	Zaragoza	Zaragoza (b)		
Don Rogelio Martínez Peláez	Idem..	Idem..	Idem..	1.578,1	1	enero	1954	Oviedo	Oviedo	21-12-1953 (D. O. 288).	
Don Arturo García Aretio	Mt.º ajustd.	Idem..	Idem..	1.740,62	1	marzo	1954	Oviedo	Oviedo	28-2-1954 (D. O. 51).	

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Ignacio Fernández del Río	Mt. ^o herrad. ^o	C. A. S. E.	Retirado	1.946,87	1	marzo	1954	Burgos ...	Burgos ...	1- 2-954 (D. O. 27).	
Don Gregorio Abad Alvarez	Idem.	Idem.	Idem.	1.946,86	1	junio	1954	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	19- 2-954 (D. O. 44).	
Don Salvador López Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	1.865,62	1	marzo	1954	Valencia...	Valencia...		
Don Francisco Canellas Company	Idem.	Idem.	Idem.	1.784,36	1	febrero	1954	Palma ...	Baleares ...	15- 1-954 (D. O. 13).	
Don José Vargas Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	1.784,36	1	diciembre	1953	Sevilla ...	Sevilla ...	30-11-953 (D. O. 271).	
Don Saturnino Rodríguez Fernández	Prof. músico	Alabarderos	Idem.	2.264,36	1	diciembre	1953	Burgos ...	Burgos ...	3-12-953 (D. O. 275).	
Don Onofre López Martínez	Brig. músico	Mús. Militr.	Idem.	1.868,11	1	enero	1954	Murcia ...	Murcia ...	2- 1-954 (D. O. 8).	
Don Cándido Sánchez Rey	Idem.	Idem.	Idem.	1.868,13	1	enero	1954	La Coruña	La Coruña ...	2 1-954 (D. O. 4).	
Don Fernando Escrivano Sabrido	Sgt. ^o músico	Idem.	Idem.	1.584,37	1	mayo	1952	Cádiz ...	Cádiz (b) ...		
Don Desiderio Val Bartolomé	Idem.	Idem.	Idem.	1.503,12	1	junio	1953	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...		
Don Andrés Gombarie Freixas	Mt. ^o Banda	Infantería	Idem.	1.786,86	1	febrero	1953	Lugo ...	Lugo (b) ...		
Don Huminado Morales Solana	idem.	Idem.	Idem.	1.705,66	1	diciembre	1953	Cáceres ...	Cáceres (h, b) ...		
Don José Expósito Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	1.705,61	1	enero	1954	Zaragoza ...	Zaragoza ...	29-12-953 (D. O. 1).	
Don Julián Rino Pérez	S. M.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	marzo	1954	Cáceres ...	Cáceres ...	23- 2-954 (D. O. 47).	
Don Manuel Jacome Rodríguez	Idem.	Legión...	Idem.	1.705,61	1	junio	1953	Cádiz ...	Cádiz (b) ...		
Don Dámaso Carnero González	Brigada	Infantería	Idem.	1.201,86	1	marzo	1952	St. ^o C. de T.	Tenerife (b) ...		
Don Victoriano Huete Zurdo	Idem.	Artillería	Idem.	1.201,86	1	diciembre	1953	Madrid	D. G. Deuda ...	25-11-953 (D. O. 267).	
Don Miguel Fernández Bermúdez	Idem.	Aviación	Idem.	1.201,86	1	febrero	1954	Madrid	D. G. Deuda (h) ...	4- 1-954 (B. O. A. 1).	
Don José Baños Martínez	Idem.	Legión	Idem.	1.543,11	1	diciembre	1953	Melilla ...	Melilla (b, d) ...		
Don Leandro Roca Alcalá	Idem.	Idem.	Idem.	1.210,62	1	abril	1952	Murcia ...	Murcia (b) ...		
Don Mariano Fernández Toro	Idem.	Paradista	Idem.	1.234,49	1	noviembre	1953	Valencia ...	Valencia (b) ...		
Don Eliseo Lizárraga Rojo	Idem.	G. Civil...	Idem.	1.543,11	1	marzo	1954	S. Sebastian	Guipúzcoa ...	24- 2-954 (D. O. 47).	
Don Manuel Salgado Sánchez-Castellanos	Idem.	Idem.	Idem.	1.543,11	1	marzo	1953	Cáceres ...	Cáceres (b) ...		
Don José Estévez Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,87	1	marzo	1954	Salamanca ...	Salamanca ...	24- 2-954 (D. O. 47)	
Don Ginés Gil Marín	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,87	1	diciembre	1953	Cádiz (h, b, d) ...	Cádiz (h, b, d) ...		
Don Faustino Romero Franco	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,87	1	agosto	1953	Barcelona ...	Barcelona (b) ...		
Don Emiliano Felipe Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,87	1	marzo	1952	Madrid	D. G. Deuda (b) ...		
Don Pedro Abad Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	febrero	1954	Murcia ...	Murcia ...	27- 1-954 (D. O. 24).	
Don Patricio Serrano Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	febrero	1954	Salamanca	Salamanca (h) ...	27- 1-954 (D. O. 24).	
Don Francisco Frutos Vidriales	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	enero	1954	Salamanca	Salamanca ...	28-12-952 (D. O. 294).	
Don Cecilio Barquero Ramos	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	diciembre	1953	Teruel ...	Teruel ...	26-11-953 (D. O. 268).	
Don Domingo Espinosa Crespo	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	noviembre	1953	Barcelona ...	Barcelona (b) ...		
Don Angel Abelleira Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	noviembre	1953	La Coruña ...	La Coruña (b) ...		
Don Jacinto Bejar Sanromán	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	agosto	1953	Barcelona ...	Barcelona (b) ...		
Don Bernardino Campoy López	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	junio	1953	Cartagena ...	Cartagena (b) ...		
Don Manuel Fernández Romero	Idem.	Idem.	Idem.	1.380,63	1	marzo	1954	Bilbao ...	Vizcaya ...	24- 2-954 (D. O. 47).	
Don Juan Santos García	Idem.	Idem.	Idem.	1.380,62	1	noviembre	1953	Badajoz ...	Badajoz (b) ...		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don José Corbacho Franco	Brigada	G. Civil	Retirado	1.380,61	1	marzo	1954	Cádiz	Cádiz	24-2-954 (D. O. 47).	
Don Francisco Valtuille Rodríguez	dem.	Idem.	Idem.	1.380,61	1	marzo	1954	Oviedo	Oviedo	24-2-954 (D. O. 47).	
Don José del Hierro Moraza	dem.	Idem.	Idem.	1.380,63	1	marzo	1954	Eibar	Guipúzcoa	24-2-954 (D. O. 47).	
Don Antonio Zambrano Tobaj	dem.	Idem.	Idem.	1.380,67	1	marzo	1954	Sevilla	Sevilla	24-2-954 (D. O. 47).	
Don José Conejero Molla	dem.	Idem.	Idem.	1.380,61	1	febrero	1954	Sevilla	Séville	27-1-954 (D. O. 24).	
Don Diego Sánchez López	dem.	Idem.	Idem.	1.380,67	1	enero	1954	Huelva	Huelva	28-12-953 (D. O. 294).	
Don Abelardo Martínez Pérez	dem.	Idem.	Idem.	1.380,61	1	enero	1954	Oviedo	Oviedo	28-12-953 (D. O. 294).	
Don Victorino García Ruiz	dem.	Idem.	Idem.	1.380,67	1	diciembre	1953	S. Sebastián	Guipúzcoa (i, b, d)	26-11-953 (D. O. 263).	
Don Francisco Ortega Infante	dem.	Idem.	Idem.	1.380,67	1	diciembre	1953	Valencia	Valencia	28-10-953 (D. O. 244).	
Don Manuel Miró Abadía	dem.	Idem.	Idem.	1.299,38	1	noviembre	1953	Lérida	Lérida	28-12-953 (D. O. 294).	
Don José Rocha Tuy	dem.	Idem.	Idem.	1.299,35	1	enero	1954	La Coruña	La Coruña	28-12-953 (D. O. 294).	
Don Serafín Villalba Farina	dem.	Idem.	Idem.	1.299,35	1	enero	1954	Huesca	Huesca	24-2-954 (D. O. 47).	
Don Samuel Palacios Roldán	dem.	Idem.	Idem.	1.288,57	1	marzo	1954	Murcia	Murcia	27-1-954 (D. O. 24).	
Don Gonzalo Martín Fernández	dem.	Idem.	Idem.	1.196,53	1	febrero	1954	Badajoz	Badajoz	28-12-953 (D. O. 294).	
Don Manuel Gamero Borrallo	dem.	Idem.	Idem.	1.136,88	1	febrero	1954	Badajoz	Badajoz (b)	24-2-954 (D. O. 47).	
Don Jaime Amengual Riera	dem.	Idem.	Idem.	1.136,87	1	enero	1954	Palma	Baleares (b)		
Don Manuel Díaz Alvaréz Maestre	dem.	Idem.	Idem.	1.126,10	1	enero	1954	Teruel	J. de la Frontera	28-12-953 (D. O. 294).	
Don Luis Fernández Beltrán	dem.	Idem.	Idem.	1.078,57	1	junio	1954	Cáceres	Cáceres (b)		
Don José Parrón Tomillero	dem.	Idem.	Idem.	1.039,37	1	marzo	1954	Palma	Baleares	24-2-954 (D. O. 47).	
Don Pedro Avilés Arévalo	dem.	Idem.	Idem.	958,11	1	marzo	1954	Valencia	Valencia (b)		
Don Adelardo de la Calle Zamorano	Sargento	Infantería	Idem.	1.146,59	1	enero	1954	St. C. de T.	Tenerife	23-12-953 (D. O. 290).	
Don José Anés Tardío	dem.	Idem.	Idem.	1.031,86	1	noviembre	1954	Cáceres	Cáceres (h, b)		
Don Andrés Fernández de la Viña	dem.	Artillería	Idem.	1.417,34	1	junio	1954	Gijón	Gijón (j, b)	2-10-953 (D. O. 224).	
Don Silverio Tabares Piñado	dem.	G. Civil	Idem.	1.145,62	1	noviembre	1954	Huelva	Huelva		
Don Basilio Martín Gómez	dem.	Idem.	Idem.	1.096,88	1	diciembre	1954	Cáceres	Cáceres (b)		
Don José Arango Corral	dem.	Idem.	Idem.	1.072,50	1	marzo	1954	La Coruña	La Coruña (b)	28-12-953 (D. O. 294).	
Don Manuel Díaz Rivera	dem.	Idem.	Idem.	1.072,49	1	enero	1954	Huelva	Huelva	27-1-954 (D. O. 24).	
Don Juan Amado García	dem.	Idem.	Idem.	1.072,49	1	febrero	1954	Badajoz	Badajoz		
Don Luis Muñoz Molina	dem.	Idem.	Idem.	1.072,46	1	noviembre	1954	Ceuta	Ceuta (b)	24-2-954 (D. O. 47).	
Don Andrés Calderón Palmer	dem.	Idem.	Idem.	955,50	1	marzo	1954	Castellón	Castellón	4-1-954 (D. O. 4).	
Don Salvador Moll Bultó	dem.	Idem.	Idem.	861,25	1	febrero	1954	Palma	Baleares	24-2-954 (D. O. 47).	
Don Ignacio Fraila Canales	dem.	Idem.	Idem.	820,62	1	marzo	1954	Pamplona	Navarra (h)		
Don Cándido Ruiz Domínguez	dem.	Idem.	Idem.	796,25	1	julio	1954	Granada	Granada (h, b)		
Don Rufino Quijada Domínguez	dem.	Idem.	Idem.	796,24	1	septiembre	1954	Cáceres	Cáceres (b)		
Don Francisco Navarrete Láinez	dem.	Idem.	Idem.	796,23	1	mayo	1954	Málaga	Málaga (b)	24-2-954 (D. O. 47).	
Don Enrique Rodríguez Bilbao	dem.	Idem.	Idem.	771,88	1	marzo	1954	F. del C.	El Ferrol	24-2-954 (D. O. 23).	
Don Amán García Mediero	dem.	P. Armada	Idem.	1.259,30	1	febrero	1954	Huesca	Huesca		
Don Ginés García Muñoz	dem.	Idem.	Idem.	700,54	1	abril	1954	Valencia	Valencia (b)		

N O M B R E S	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Mohamed Ben Ab-el Selan, número 1.378	Sgt.º moro.	Infantería	Retirado	1.312,50	1	junio	1951	Melilla	Melilla (1, j)	29-5-951 (D. O. 120).	
Mohamed Ben Brahin Susi, número 31.751	Idem.	Idem.	Idem.	1.087,50	1	agosto	1951	Ceuta	Ceuta (h, k)	6-7-951 (D. O. 152).	
Mohamed Ben Ali, núm. 14.960.	Idem.	Idem.	Idem.	1.087,50	1	junio	1951	Melilla	Melilla (1, j)	29-5-951 (D. O. 120).	
Maimon Ben Mohatar Ben Kadur, núm. 31.694	Idem.	Idem.	Idem.	1.012,50	1	julio	1951	Melilla	Melilla	16-6-951 (D. O. 184).	
Hed-Dí Ben Hed-Dí Ben Al-Jal, número 3.016	Idem.	Idem.	Idem.	950,63	1	enero	1952	Melilla	Melilla (h)	12-12-951 (D. O. 281).	
El Faddel Ben Hach Hamed, número 1.455	Idem.	Idem.	Idem.	862,50	1	julio	1951	Melilla	Melilla	19-6-951 (D. O. 188).	
Mimun Ben Haddu Estdik, número 1.347	Idem.	Idem.	Idem.	862,50	1	junio	1951	Melilla	Idem	29-5-951 (D. O. 120).	
Said Ben Hammu, núm. 942	Idem.	Idem.	Idem.	862,50	1	junio	1951	Melilla	Melilla (h)	29-5-951 (D. O. 120).	
Fermín Martín Martín	Cabo 1º.	G. Civil.	Idem.	751,10	1	marzo	1954	Huelva	Huelva	24-2-954 (D. O. 47).	
Isidro Alvarez Saldaña	Idem.	Idem.	Idem.	729,44	1	enero	1953	Valencia	Valencia (b)		
Antonio Díaz Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	729,43	1	noviembre	1953	Chiclana	Cádiz (h)	10-10-953 (D. O. 230).	
Herminio Manchón Manchón	Idem.	Idem.	Idem.	514,60	1	mayo	1953	Zaragoza	Zaragoza (b)		
Joaquín Idiago Lobaco	Idem.	Idem.	Idem.	415,27	1	diciembre	1953	Madrid	D. G. Deuda	26-11-953 (D. O. 268).	
Antonio Jiménez Rico	Idem.	Idem.	Idem.	415,27	1	marzo	1953	Málaga	Málaga (b)		
Federico Cruz López	Idem.	P. Armada	Idem.	772,80	1	diciembre	1953	Sevilla	Sevilla (b, d)		
Carlos Pío Suer Burdalo	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	agosto	1953	Valencia	Valencia (b)		
Efren Bermejo Grijalvo	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	marzo	1953	Burgos	Burgos (b)		
Francisco Benítez Suárez	Cabo.	Ingenieros	Idem.	521,34	1	noviembre	1953	Melilla	Melilla	17-10-953 (D. O. 235).	
Manuel Olmos Navarro	Idem.	Idem.	Idem.	521,34	1	noviembre	1953	Málaga	Málaga	17-10-953 (D. O. 235).	
Eduardo Rodríguez Marcelino	Idem.	Legión	Idem.	481,51	1	noviembre	1953	Larache	Ceuta	30-10-953 (D. O. 247).	
Manuel Tejada Reina	Idem.	Idem.	Idem.	192,50	1	marzo	1953	Málaga	Málaga	8-2-953 (D. O. 51).	
Joaquín González González	Idem.	Idem.	Idem.	192,50	1	noviembre	1953	Oviedo	Oviedo	4-10-952 (D. O. 227).	
Macario Rodríguez Castilla	Trompeta	G. Civil.	Idem.	559,00	1	febrero	1954	Córdoba	Córdoba (b)		
Antonio Arroyo Bernal	Corneta	Idem.	Idem.	559,00	1	marzo	1954	Madrid	D. G. Deuda	24-2-954 (D. O. 47).	
Faustino Martín Romero	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	marzo	1953	Logroño	Logroño	24-2-954 (D. O. 47).	
Antonio Sosa Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	308,75	1	enero	1954	Sevilla	Séville	28-12-953 (D. O. 294).	
Alfonso Ortín Lecina	Idem.	Idem.	Idem.	295,20	1	marzo	1954	Bilbao	Vizcaya	24-2-954 (D. O. 47).	
Rafael Martín Pardo	Guardia	Idem.	Idem.	780,00	1	octubre	1953	Málaga	Málaga (b)		
Juan Montes Mora	Idem.	Idem.	Idem.	725,83	1	septiembre	1952	Cádiz	Cádiz (b)		
Mariano Portas Piñeiro	Idem.	Idem.	Idem.	692,32	1	diciembre	1953	La Coruña	La Coruña (b, d)		
José Rodríguez Mellado	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1954	Huelva	Huelva	28-12-953 (D. O. 294).	
Amancio Alvarez Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	marzo	1953	at.º C. de T.	Tenerife (b)		
Marcelino Rivas Solana	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1952	Huesca	Huesca (h, b)		
Adolfo Fariza Romero	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	diciembre	1953	Madrid	D. G. Deuda (b)		
José Hernández Sevillano	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	octubre	1953	Salamanca	Salamanca (b)		
Francisco Humanes Morillo	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	agosto	1952	Pontevedra	Pontevedra (b)		
José Martín Arribas	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	abril	1952	La Coruña	La Coruña (b)		
Juan María Chavero	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	abril	1952	Cádiz	Cádiz (b)		
Pedro Ruiz Blanco	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	marzo	1952	Cádiz	Cádiz (b)		
Mateo Moreno Domínguez	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	febrero	1952	La Coruña	La Coruña (b)		
Daniel Pombo Varela	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1952	La Coruña	La Coruña (b)		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro	
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
Emilio Cañada Ramos	Guardia	G. Civil...	Retirado	530,66	1	enero	1954	Salamanca	Salamanca (b)			
Gumersindo Otero López	Idem.	Idem...	Idem...	559,00	1	marzo	1954	La Coruña	La Coruña	24-2-954 (D. O. 47).		
Juan Cardoso Muñoz	Idem.	Idem...	Idem...	559,00	1	marzo	1954	Bilbao	Vizcaya	24-2-954 (D. O. 47).		
David López Rueda	Idem.	Idem...	Idem...	559,00	1	diciembre	1953	Logroño	Logroño (b)			
Jesús Moreno Pérez	Idem.	Idem...	Idem...	559,00	1	febrero	1954	Cáceres	Cáceres (b)			
Oliverio González Palacio	Idem.	Idem...	Idem...	537,33	1	marzo	1954	Barcelona	Barcelona	24-2-954 (D. O. 47).		
González Palacio	Idem.	Idem...	Idem...	537,33	1	marzo	1954	Huelva	Huelva	24-2-954 (D. O. 47).		
Jesús Astola Florencio	Idem.	Idem...	Idem...	537,33	1	marzo	1954	Bilbao	Vizcaya	24-2-954 (D. O. 47).		
Emilio Pereda Brizuela	Idem.	Idem...	Idem...	537,33	1	marzo	1954	Valencia	Valencia (b)			
Juan Almíñana Pérez	Idem.	Idem...	Idem...	537,33	1	febrero	1954	Huesca	Huesca (b)			
Lorenzo Campos Borau	Idem.	Idem...	Idem...	537,33	1	enero	1954	Sevilla	Sevilla	31-12-953 (D. O. 3).		
Francisco Jurado Castillo	Idem.	Idem...	Idem...	537,32	1	enero	1954	Castellón	Castellón	24-2-954 (D. O. 47).		
Vicente Ripollés Barrachina	Idem.	Idem...	Idem...	537,32	1	marzo	1954	Salamanca	Salamanca (b)			
Honorio Manjón Mesonero	Idem.	Idem...	Idem...	537,32	1	mayo	1954	Zaragoza	Zaragoza (b)			
Manuel Zamora Mañero	Idem.	Idem...	Idem...	537,32	1	febrero	1954	Zaragoza	Zaragoza (b)			
Luciano Chocarro Gil	Idem.	Idem...	Idem...	537,32	1	junio	1954	Madrid	D. G. Deuda (b)			
Manuel Heras Santos	Idem.	Idem...	Idem...	515,63	1	enero	1954	S. Sebastián	Guipúzcoa	24-2-954 (D. O. 47).		
Guillermo Terrecillas Aragón	Idem.	Idem...	Idem...	470,16	1	marzo	1954	Valencia	Valencia	27-1-954 (D. O. 24).		
Manuel Sánchez Ralo	Idem.	Idem...	Idem...	470,16	1	febrero	1954	Madrid	D. G. Deuda (b)			
Luis Montón del Villar	Idem.	Idem...	Idem...	470,16	1	octubre	1954	Sevilla	Sevilla	24-2-954 (D. O. 47).		
Francisco Rey Calatrava	Idem.	Idem...	Idem...	451,20	1	marzo	1954	Lugo	Lugo (b)			
Pedro Rodríguez Rodríguez	Idem.	Idem...	Idem...	418,97	1	mayo	1954	Cádiz	Cádiz	28-12-953 (D. O. 294).		
José García Morales	Idem.	Idem...	Idem...	401,37	1	enero	1954	Guadalajara	Guadalajara (b)			
Miguel Nieto Nieto	Idem.	Idem...	Idem...	386,75	1	diciembre	1954	Orense	Orense	6-11-953 (D. O. 252).		
Julio Lamas Fernández	Idem.	Idem...	Idem...	370,50	1	diciembre	1954	Valencia	Valencia	26-11-953 (D. O. 268).		
Baldomero Castillo Morcillo	Idem.	Idem...	Idem...	370,50	1	diciembre	1954	Madrid	D. G. Deuda (b)			
Rafael García García	Idem.	Idem...	Idem...	370,50	1	junio	1954	Valencia	Valencia	26-11-953 (D. O. 268).		
Gregorio Valdés Castilleja	Idem.	Idem...	Idem...	338,00	1	diciembre	1954	Murcia	Murcia	24-2-954 (D. O. 47).		
Blas Navarro Talevera	Idem.	Idem...	Idem...	323,30	1	marzo	1954	Madrid	D. G. Deuda	24-2-954 (D. O. 47).		
Eugenio Pueras Mate	Idem.	Idem...	Idem...	322,30	1	marzo	1954	Almería	Almería	24-2-954 (D. O. 47).		
Emiliano Vicente Hernández	Idem.	Idem...	Idem...	322,30	1	marzo	1954	Barcelona	Barcelona (b)			
José Navarro Delgado	Idem.	Idem...	Idem...	322,29	1	enero	1954	Huesca	Huesca (b)			
Mariano Santaliste Sanz	Idem.	Idem...	Idem...	308,75	1	enero	1954	Valencia	Valencia (b)			
Félix Aragonés Gómez	Idem.	Idem...	Idem...	295,20	1	julio	1954	Gerona	Gerona	9-7-952 (D. O. 157).		
Pedro Rojas Santamaría	Idem.	Idem...	Idem...	Separado	125,00	diciembre	1944	Badajoz	Badajoz (b)			
Aquilino Bueno Benito	Policía	P. Armada	Retirado	602,33	1	abril	1954	Madrid	D. G. Deuda (b)			
Ignacio Aragón Fruela	Idem.	Idem...	Idem...	602,32	1	agosto	1954	Segovia	Segovia (b, d)			
Sisimón Postigo Velasco	Idem.	Idem...	Idem...	580,66	1	diciembre	1954	Santander	Santander (b)			
Paulino Calvo Esteban	Idem.	Idem...	Idem...	580,66	1	enero	1954	Valencia	Valencia (b)			
Esteban Caloto Montero	Idem.	Idem...	Idem...	580,66	1	enero	1954	Cuenca	Cuenca	26-11-953 (B. O. E. 337).		
Juan de Dios Rabadán Novalvos	Idem.	Idem...	Idem...	559,00	1	enero	1954	Madrid	D. G. Deuda	30-9-953 (D. O. 268).		
Marcos García García	Idem.	Idem...	Idem...	559,00	1	enero	1954	Madrid	D. G. Deuda	15-11-953 (D. O. 258).		
Pedro Moreno Ruiz	Idem.	Idem...	Idem...	559,00	1	septiembre	1953	Murcia	Murcia (b)			
Camilo Seler Vázquez	Idem.	Idem...	Idem...	559,00	1	agosto	1953	Valencia	Valencia (b)			
Dionisio Cuesta González	Idem.	Idem...	Idem...	537,32	1	enero	1954	Cuenca	Cuenca			

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retirada
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Antonio Llobell Brell	Policía	P. Armada	Retirado	470,16	1	mayo	1953	Valencia	Valencia (b)	
Juan Osorno Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	julio	1953	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Angel Barrado Hernando	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	noviembre	1952	Valencia	Valencia (b)	
Jesús González García	Idem.	Idem.	Idem.	322,29	1	noviembre	1953	Beniar	León	31-10-953 (D. O. 266).
Antonio Benavides Benavides	Idem.	Idem.	Idem.	295,20	1	enero	1953	Málaga	Málaga	26-11-953 (B. O. E. 337).
Gaspar Oliver Antón	Idem.	Idem.	Separado	125,00	11	noviembre	1949	Alicante	Alicante	12-8-952 (D. O. 188).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, pue d'e interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley de 18 de marzo de 1944 («B. O. del E.» núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de aquella notificación y, por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de

la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Este haber pasivo se le fija por haberle sido estimado el recurso de reposición que promovió con

tra acuerdo de este Consejo Supremo por el que se le hizo señalamiento anterior, o en otro caso, se le desestimó, debiendo atenerse en cuanto a recursos de agravios, a lo lo que se le advirtió al notificarle el acuerdo recurrido.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945 y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la citada Orden.

(g) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Mi-

litar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945 y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la citada Orden.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

Madrid, 10 de marzo de 1954.—El General Secretario, Roberto White Santiago.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

(Continuación a la Orden de 9 de marzo de 1954, por la que se anuncian las vacantes que constituyen el concurso núm. 7.)

ALCALÁ DE HENARES (Madrid): Talleres de Alcalá de Henares.

R. E. N. F. E.—Una de auxiliar administrativo.—Dotada con 6.750 pesetas de sueldo anual, cuatro medias pagas extraordinarias, 1.020 pesetas aproximadamente de prima de regularidad y movilidad (variable), derecho a billetes, vacaciones, licencias, dietas, horas extraordinarias, etc. A los cinco años ascienden a la categoría de oficial de oficina, previo examen, con sueldo base de 9.800 pesetas y con derecho a disfrutar de quinquenarios.

ALGODÓN (Toledo): Reserva de Algodón.

R. E. N. F. E.—Una de idem.—Idem idem idem.

GUADIX (Granada): Depósito de Guadix.

R. E. N. F. E.—Dos de idem.—Idem idem idem.

PUENTE GENIL (Córdoba): Depósito de Puente Genil.

R. E. N. F. E.—Tres de idem.—Idem idem idem.

ALMERIA: Reserva de Almería.

R. E. N. F. E.—Una de idem.—Idem idem idem.

LÉRIDA: Depósito de Lérida.

R. E. N. F. E.—Dos de idem.—Idem idem idem, pero con plus de residencia del 5 por 100 del sueldo base.

LEÓN: Cabecera de Zona, León.

R. E. N. F. E.—Cuatro de idem.—Idem idem idem, pero con plus de residencia del 5 por 100 del sueldo base.

ORTUELLA: Reserva de Ortuella.

R. E. N. F. E.—Una de idem.—Idem idem idem, pero con plus de residencia del 10 por 100 del sueldo base.

BILBAO: Cabecera de Zona, Bilbao.

R. E. N. F. E.—Cinco de idem.—Idem idem idem, pero con plus de residencia del 15 por 100 del sueldo base.

MADRID:

Junta Provincial de Protección de Menores.—Una de auxiliar.—Dotada con 4.000 pesetas de gratificación anual y una paga extraordinaria equivalente a una mensualidad.

MADRID:

Ministerio del Aire: Dirección General de Aviación Civil, Sección de Información Aeronáutica.—Dos de Taquimecanógrafos.—Dotadas con 552,00 pesetas de sueldo mensual, más 138,000 pesetas por plus de carestía de vida, una paga en Navidad y media en 18 de julio. (Deberá acreditarse, además de los conocimientos de taquigrafía y mecanografía, traducir francés e inglés en terminología aeronáutica.)

TETUAN:

Zona Aérea de Marruecos: Servicio de Protección de Vuelo.—Dos de auxiliares administrativos.—Dotadas con pesetas 552,00 de

sueldo mensual, 25 por 100 por plus de carestía de vida, una paga en Navidad y media en 18 de julio.

MADRID:

Región Aérea Central: Servicio de Armamento.—Una de idem.—Dotada con 634,80 pesetas de sueldo mensual, más el 25 por 100 de plus de carestía de vida.

BILBAO:

Ferrocarril de Santander a Bilbao, S. A. Una de idem.—Dotada con 5.520 pesetas de sueldo anual, más el 15 por 100 en concepto de plus de residencia y el 25 por 100 de plus de carestía de vida.

NOTA.—Al personal que le sean adjudicadas estas vacantes, cobrará lo dispuesto en la Norma B), epígrafe «Devengos», apartado b) de esta Orden.

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 75.)

RESUMEN DE LA ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTE A RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE AGRAVIOS

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Isidro Morales Baos, guardia civil, retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército sobre abono de tiempo servido en zona roja. (Orden de 30 agosto de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 77.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Enajenación de material inútil

Aprobado por la Superioridad la enajenación de diverso material de chatarra y cuero inútil, por el pro-

cedimiento de subasta; se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese que los pliegos de condiciones técnico-legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Establecimiento, pasillo de las Delicias, número 44. La expresada subasta se ce-

lebrará el día 21 de abril, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de marzo de 1954.

Núm. 326

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION